



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Período anual de sesiones 2022-2023
Plataforma Microsoft Teams
Lunes 30 de enero de 2023

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

A través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 9 horas y 14 minutos del lunes 30 de enero de 2023, verificado que se contaba con el *quorum* reglamentario que para la presente sesión de cinco congresistas, la congresista **PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny**, PRESIDENTA de la Comisión, dio inicio a la Decimosexta Sesión Ordinaria de la “Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares ACUÑA PERALTA, María Grimaneza; CICCIA VASQUEZ, Miguel; MEDINA MINAYA, Esdras Medina; PORTALATINO AVALOS, Kelly Roxana; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos y ZETA CHUNGA, Cruz María.

Con la inasistencia justificada de la congresista BAZAN NARRO, Sigrid Tesoro.

I. ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la decimocuarta sesión ordinaria del 19 de diciembre del 2022 realizada en la Sala “José Gabriel Tupac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y desde la plataforma Microsoft Teams.

Sometida a votación el acta fue aprobada por unanimidad con siete votos a favor de los congresistas: PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; ACUÑA PERALTA, María Grimaneza; CICCIA VASQUEZ, Miguel; MEDINA MINAYA, Esdras Medina; PORTALATINO AVALOS, Kelly Roxana; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos y ZETA CHUNGA, Cruz María.

II. DESPACHO



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

La PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado la citación, agenda y documentos de la orden del día.

La PRESIDENTA dio cuenta de los siguientes documentos recibidos:

Mencionó que con fecha 17 de enero del presente se recibió el Oficio N° 32-2023-MIDIS-DM del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual se remite la información solicitada respecto de las ollas comunes a nivel nacional.

Precisó que con fecha 20 de enero del presente se recibió el Oficio N° 120-2023-VIVIENDA.SG del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante el cual responden el oficio remitido por la Comisión en el que se les solicitó que envíen los indicadores y acciones relacionadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible Hambre Cero (ODS N° 2).

Informó que con fecha 24 de enero del presente se recibió el Oficio N° 000174-2023-CG-DC mediante el cual la Contraloría General de la República informa sobre las acciones ejecutadas en diversas ollas comunes de Lima Metropolitana. También informó que, en esa misma fecha, se recibió el correo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante el cual remiten la matriz de indicadores y acciones vinculados al Objetivo de Desarrollo Sostenible Hambre Cero (ODS N° 2)

III. INFORMES

La PRESIDENTA de la Comisión, informó sobre las siguientes actividades:

Informó que con fecha 10 de enero del presente, el equipo técnico de la Comisión se reunió con los funcionarios del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para un diálogo abierto sobre la construcción conjunta de la agenda país de la Comisión Multipartidaria Hambre Cero del Congreso de la República del Perú para los años 2023 - 2026. En dicha reunión se solicitó al CEPLAN Perú las actividades y presupuesto específicos alineados a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible Hambre Cero (ODS N° 2) de aquellas actividades de las entidades del Estado de los niveles nacional y regional.

Informó que con fecha 12 de enero del presente, el equipo técnico de la Comisión sostuvo reunión con funcionarios del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú (INEI), donde trataron acciones para la construcción de la agenda país 2023 - 2026, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible Hambre Cero (ODS N° 2), para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. Indicó que en la reunión se estableció la hoja de ruta para seguir fortaleciendo la información de los indicadores que proporciona el INEI como rector del Sistema Estadístico Nacional.

La PRESIDENTA precisó que este trabajo articulado es muy importante para construir la agenda país, que será un gran paso en la lucha contra la inseguridad alimentaria y malnutrición en nuestro país.



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Informó que con fecha 16 de enero del presente, el equipo técnico de la Comisión Multipartidaria Hambre Cero del Congreso de la República del Perú, se reunió con el Programa Mundial de Alimentos para articular acciones que coadyuven a mejorar la lucha contra la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el Perú, abordándose, entre otros, el seguimiento del Reglamento de la Ley N° 31348, Ley que propone el enriquecimiento del arroz, a fin que, de manera conjunta podamos promover la aprobación del mencionado Reglamento y contribuir a mejorar la nutrición de la población peruana.

Informó que con fecha 18 de enero del presente, el equipo técnico de la Comisión se reunió con los funcionarios de diversas direcciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) con el objetivo de coordinar acciones en la creación y construcción de la agenda país 2023-2026.

Informó que con fecha 19 de enero del presente, el equipo técnico de la Comisión sostuvo una reunión con funcionarios del Ministerio de Educación del Perú, donde socializaron los avances que hasta la fecha tiene este sector en una currícula de estudios que incluya la importancia de una alimentación saludable desde una temprana edad. Además, se coordinaron acciones para que el Ministerio en mención, se sume a la construcción de la agenda país 2023-2026, orientado al Objetivo de Desarrollo Sostenible Hambre Cero (ODS N° 2), en búsqueda de la seguridad alimentaria en el Perú.

IV. PEDIDOS

La PRESIDENTA de la Comisión ofreció la palabra a los congresistas que deseen formular pedidos.

En esta estación la congresista BAZAN NARRO, Sigrid Tesoro hizo llegar un Oficio 084-2022-STBN-CR, mediante el cual solicita se le permita dar acceso a las señoras Relinda Melania Sosa Pérez, con DNI 09246411, Presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral-Conamovidi (Comedores Populares), Fortunata Palomino Barrios, con DNI 06221194, Presidenta de la Red de Ollas Comunes de Lima Metropolitana y Abilia Ramos Alcántara con DNI 40954367, Vicepresidenta de la Red de Ollas Comunes de San Juan de Lurigancho, con la finalidad de que, como actoras sociales directamente interesadas en la gestión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, resulta de importancia que puedan escuchar la interacción del titular del sector y al término de esta, puedan realizar las preguntas.

La PRESIDENTA autorizó que pueda dárseles el acceso.

Luego, la PRESIDENTA pasó a la orden del día.

V. ORDEN DEL DIA



La PRESIDENTA le da la bienvenida a los señores (as) Ministros (as) para que informen sobre las actividades específicas programadas que se encuentran alineadas a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero, establecidas por los países miembros de las Naciones Unidas y a las cuales estamos comprometidos a trabajar para que podamos alcanzar la meta de no tener hambre al año 2030.

Seguidamente la PRESIDENTA dio la bienvenida para la presentación del señor Julio Javier DEMARTINI MONTES, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, agradeciéndole por atender la convocatoria de la Comisión Hambre Cero, cediéndole el uso de la palabra.

El Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier DEMARTINI MONTES, inició su exposición agradeciendo la invitación al Pleno de la Comisión y manifestó que el 31 de diciembre pasado, se aprobó la nueva Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, lo cual ha sido la base del desarrollo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Precisó que se trataba de una política que fue pensada hace más de 10 años, pero que tenía muchos objetivos y que estaban limitados por el transcurrir del tiempo y por las necesidades de nuestra población.

Señaló que esta nueva política requiere de instrumentos necesarios para que los ciudadanos puedan garantizar su desarrollo y el de sus familias. Precisó que es una política multidimensional, de acceso a los servicios básicos y que van a tener la necesidad de evaluar de manera holística lo que sucede dentro de la persona y su familia, de cara a sus necesidades y a la carencia de servicios. Mencionó que esta política permitirá realizar trabajo intersectorial e intergubernamental, que tiene 81 servicios y acciones bien establecidas tanto en los ministerios como en los gobiernos regionales, los gobiernos provinciales y los gobiernos locales. Acotó que, a partir de esta política cada institución debe cumplir su función y empezar con los indicadores y mostrar la ejecución de estos servicios y acciones como respuesta del Estado a una población vulnerable.

Mencionó que esta política va de la mano con la Comisión Hambre Cero y que incluso se encuentra alineada con las ODS 2023, esto es la seguridad alimentaria componente de Hambre Cero, siendo necesario realizar una agenda de trabajo y que el MIDIS lidere esta articulación y esos programas.

Reiteró que la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 articula con los sectores para ofrecer los servicios y programas sociales de calidad con un eficiente gasto público, a fin de reducir las brechas de la inseguridad alimentaria.

Señaló que es necesaria la intervención social a partir de la inclusión respecto a los programas, para asegurar una alimentación sana, nutritiva y suficiente. Precisó que a través del programa Qali Warma se proveerá del servicio alimentario escolar a más de 4.2 millones de estudiantes de instituciones educativas de nivel inicial, primaria, secundaria de pueblos de la Amazonía, jornada escolar completa y formas de atención diversificada.



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Enfatizó que en zonas alejadas se cubrirán las necesidades, siendo que mediante el Programa de Complementación Alimentaria se atenderá a más de 719 000 personas en situación de pobreza y pobreza extrema de los comedores populares a nivel nacional.

Mencionó que a través del programa Juntos, el MIDIS contará con más de 24 millones para la entrega de incentivos monetarios adicionales a más de 40 000 hogares que tengan niños menores de 5 años, abordando sus necesidades de alimentación sana, nutritiva y suficiente, y monitoreo de su adecuado crecimiento. De otro lado, precisó que mediante FONCODES se continuará con la asistencia técnica y capacitación a los hogares para promover la actividad agrícola productiva, así como la implementación del proyecto “Mi Emprendimiento Mujer”, que generará nuevos ingresos económicos a las usuarias.

Advirtió que van seguir con los emprendimientos en Comas, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo, como primera etapa para luego extenderse a otros distritos y posteriormente a nivel nacional.

Culminada la exposición, la PRESIDENTA, concedió el uso de la palabra el señor congresista CICCIA VÁSQUEZ. Miguel.

Posteriormente, la señora PALOMINO BARRIOS Fortunata, Presidenta de la Red de Ollas Comunes de Lima hizo uso de la palabra, señalando que deben actualizarse los datos, entregar resoluciones a las ollas activas, apoyar para que las ollas sean autosostenibles y autogestionarias pues están atravesando una situación muy crítica por el alza de los precios de productos de primera necesidad.

—0—

Siguiendo con la agenda, la PRESIDENTA le dio la bienvenida y uso de la palabra al Viceministro de Desarrollo de la Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, señor Christian Alfredo BARRANTES BRAVO, quien expresó el saludo a los miembros de la Comisión y a los participantes en esta reunión.

Expresó las disculpas de la señora ministra Nelly Paredes del Castillo, la cual ha intentado conectarse, pero tiene problemas técnicos.

El Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, señor Christian Alfredo BARRANTES BRAVO.

Indicó que por parte de su sector hay un interés grande en responder a la necesidad de los productores y a la necesidad de solucionar el problema del hambre en el país y la seguridad alimentaria.

Explicó que se ha iniciado el Fertiabono, el cual ha alcanzado a más de 283 000 productores para asegurar las siembras de productos, con una inversión de más de 465 millones de soles, adicionalmente se viene trabajando algunos programas de AGROIDEAS y también de AGRORURAL.



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Mencionó que, en líneas generales, a través de AGROIDEAS y con el programa Con Punche Perú se piensa trabajar más de 1000 planes de negocios para fortalecer las actividades de producción y mejora tecnológica de los agricultores en el país, precisando que, de estos, 170 planes de negocio están vinculados a la estrategia de la mujer, con una inversión de aproximadamente 60 millones de soles, que es el doble de lo que se invirtió el año pasado.

Por otro lado, mencionó que a través del programa Sierra Azul, el año pasado se trabajó aproximadamente 280 Qochas en todo el Perú. Sin embargo, este año la intervención será más de 600 Qochas, es decir se duplicará la meta del año pasado en lo que es siembra y cosecha de agua.

Finalmente mencionó que lo explicado son medidas a corto y mediano plazo, a efectos que, en el país, al año 2030 ya no exista hambre.

—0—

Seguidamente, la PRESIDENTA le dio la bienvenida y le brindó el uso de la palabra a la Viceministra de Salud Pública, señora María Elena AGUILAR DEL ÁGUILA, para que pueda exponer.

La Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud, señora María Elena AGUILAR DEL ÁGUILA, luego de agradecer y saludar al Pleno de la Comisión indicó que tiene claro los objetivos de desarrollo sostenible para el 2030 en lo que compete a salud, para lograr el objetivo hambre cero.

Dio cuenta del Plan Nacional de Anemia, de lucha contra la anemia, que involucra diversos aspectos, principalmente esfuerzos en los niños de seis a treinta y cinco meses, veintinueve días.

Advirtió que el problema de la anemia en el Perú es muy grave, más del 50% de la población infantil tiene anemia y que eso es histórico y demuestra una inequidad tremenda.

Explicó que desde el año 2015, hay un 43.5% de anemia a nivel nacional y que el reporte del primer semestre 2022 muestra un incremento de 2.1 puntos porcentuales respecto del 2021, precisando que, en el grupo etario de 6 a 11 meses, 6 de cada 10 niñas y niños tienen anemia.

Enfatizó que hay un grupo de 6 a 35 meses de edad con anemia y menores de 5 años con desnutrición crónica infantil durante el 2020-2021, lo cual es un problema muy serio. Preciso que la estimación departamental corresponde a información de dos años: 2019 y 2020 y que comprende los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana, así como según Ley N° 31140 que modifica la Ley N° 27783 comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Explicó un comparativo de anemia y desnutrición crónica, indicando que tiene que ver con el desarrollo cognitivo, interconexiones neurológicas, neurología, capacidad



cognitiva, desarrollo físico, orgánico y la capacidad de defenderse frente a otras enfermedades.

Acotó que en desnutrición crónica, Huancavelica es la región que está a la cabeza pues tiene 31.5% niños con desnutrición crónica. No obstante indicó que en el 2021, se logró mejorar algunos puntitos con intervenciones del Ministerio de Salud y se bajó a 27.1%. Luego indicó que sigue el departamento de Loreto, donde hubo una baja de 2 puntos y que luego sigue Cajamarca.

En cuanto a los indicadores nacionales multisectoriales de anemia priorizados mencionó que: el 75.5% de niños han sido captados para iniciar la suplementación de hierro; el 78.3% corresponde a niños entre 6 y 8 meses a los que se les tiene que tamizar anemia; el 79% corresponde a niños entre 6 a 11 meses sin anemia, pero suplementados; el 92.1% corresponde a niños de 6 a 11 meses con anemia, que están recibiendo tratamiento oportuno; el 45.1% de los niños de 4 a 5 meses pueden tener visita domiciliaria; el 8.1% corresponde a niños de 6 a 11 meses con anemia y visita domiciliaria, sin embargo precisó que no hay disponibilidad de recursos humanos; y, el 20.4% corresponde a madres de niños de 6 a 8 meses que asisten a la sesión demostrativa de alimentos.

Refirió disposiciones que se realizaron en el contexto del COVID 19, tales como la Resolución Ministerial 275-2020-MINSA, la Directiva Sanitaria Nro. 099-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID 19.

Señaló que el objetivo general, es establecer las disposiciones y medidas para operativizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto de la Emergencia Nacional por COVID 19, de acuerdo a la dosis estandarizada de emergencia, la incorporación de la Telesalud en la capacitación y seguimiento de atenciones y el monitoreo no presencial (celular, WhatsApp, app y zoom)

Precisó que esta Directiva permitió continuar con las atenciones aunque estas sean no presenciales sin necesidad de pesar al niño y el suplemento se entregaba en el hogar o en algún lugar intermedio entre el establecimiento de salud y el hogar previa coordinación con la mamá. Asimismo, la Directiva permitió la organización de los servicios y adecuación de la demanda de usuarios de salud, garantizar las condiciones de infraestructura, equipamientos, recurso humano y garantizar las condiciones de infraestructura, equipamiento, recurso humano.

Respecto de la asistencia técnica territorial para optimizar las intervenciones vinculadas a la prevención y control de anemia en niños, gestantes y adolescentes, precisó que en el año 2020, los equipos de salud itinerantes estaban conformados por 273 profesionales de salud que realizan actividades extramurales de seguimiento a la suplementación, tratamiento a través de la visita domiciliaria o atención en el establecimiento de demanda desatendida. Asimismo, se manifestó que hubo asistencia técnica territorial en 15 distritos de Lima Metropolitana, a 264 establecimientos de salud con 33 Asistentes Técnicos Territoriales. Asimismo, señaló que en el año 2020, durante



la pandemia, se reactivó las prestaciones preventivas y de tratamiento de anemia en niños a través de la implementación de la DS 099-2020-DGIESP-MINSA en los 352 IPRESS de Lima Metropolitana.

Respecto al año 2021, precisó que la Asistencia Técnica Territorial se dio en 18 distritos de Lima Metropolitana, a 313 establecimientos de salud con 27 Asistentes Técnicos Territoriales. También refirió que durante el año 2021, hubo mejora de la capacidad de respuesta en 286 IPRESS de Lima Metropolitana con implementación de citas, seguimiento a los niños con y sin anemia, reactivación de las prestaciones de suplementación en adolescentes, mejora en la calidad del registro HIS y actualización del Padrón nominal en los establecimientos de 14 de los 18 distritos intervenidos

Respecto al año 2022, precisó que la Asistencia Técnica Territorial se dio en 18 Distritos de Lima Metropolitana, a 313 establecimientos de salud con 27 Asistentes Técnicos Territoriales. También refirió que durante el año 2022, hubo 154 IPRESS que realizaron VD, Teleorientación y/o Telemonitoreo para la prevención de anemia en niños y gestantes, precisando que se incrementó el número de niños suplementados, pasando de 26,896 niños en el año 2021 a 43,768 en el año 2022. También mencionó que hubo un incremento de los niños tratados, en el 2021, que de 2,759 niños que cumplían con el tratamiento; en el 2022 aumentó a 4,680, lo que implica que más de 1300 niños culminan el tratamiento. También respecto a la suplementación del niño de 4 meses de edad, indicó que en el 2021 se inició aproximadamente con 35,000 niños y en el año 2022, fueron más de 45,000, es decir que 10,000 niños más tuvieron la oportunidad de recibir la suplementación preventiva oportuna

Respecto a las intervenciones en el contexto del COVID 19, precisó que se desarrolló la telesalud, la cual consiste en las telecapacitaciones, la teleinformación educativa y comunicación y la telegestión.

Indicó que los retos a favor de la salud infantil para reducir la desnutrición crónica infantil son acciones con enfoque de curso de vida, tales como la implementación del Programa de seguimiento de Niñas y Niños de Alto riesgo, la implementación de la NTS Bancos de Leche Humana, la continuidad de la implementación de consultorios de CRED con enfoque de Desarrollo Infantil Temprano, la mejora en los programas de incentivos como parte del desempeño del personal e intensificar el proceso de actualización normativa con enfoque de curso de vida, Desarrollo Infantil Temprano para el escenario de las Redes Integradas de Salud, entre otros.

Mencionó que estas acciones van de la mano con la articulación intra intersectorial, como son: el acompañamiento por comité de expertos, hospitales de Lima Metropolitana y regiones, todas las áreas de MINSA involucradas con el PPor DIT, en articulación con otros ministerios y cooperantes, DVICI con participación de Dirección del MINSA.

Dio a conocer que en el año 2022 las Acciones Estratégicas para la prevención y control de Anemia y DCI son: Seguimiento nominal de las niñas y niños que inician suplementación preventiva o terapéutica a través de visitas domiciliarias y teleorientación, por el equipo multidisciplinario de salud; visitas domiciliarias a niñas y niños menores de doce meses para vigilar el consumo adecuado de los suplementos de hierro,



por actores sociales; garantizar el abastecimiento óptimo de suplementos de hierro (gotas, jarabes o micronutrientes) e insumos a las regiones y DIRIS para la prevención y/o tratamiento de la anemia en niñas y niños menores de cinco años; implementación de la Teleorientación y Telemonitoreo como medio para mejorar las prácticas de alimentación de las familias, niñas y gestantes, orientadas al consumo de alimentos variados, naturales y de origen animal ricos en hierro; fortalecimiento de capacidades del equipo multidisciplinario de salud a nivel nacional en el marco de los documentos técnicos normativos para la prevención y control de la anemia materno infantil; asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a regiones priorizadas como Piura, la Libertad, Loreto, Ucayali, Puno, Huancavelica, Amazonas, Junín, Lambayeque, Arequipa, Diris de Lima Metropolitana; 586 profesionales de la salud capacitados mediante Alianzas con SISOL, EsSalud y el Colegio Profesional de Enfermería; 238 profesionales de salud fortalecen capacidades en el Programa de Formación Prevención y control de anemia con ENSAP; 2959 profesionales de la salud del primer nivel de atención (médicos, nutricionistas, enfermeras, obstetras) participan en el Paquete de cursos virtuales vinculados a la prevención y control de la anemia a nivel nacional.

Seguidamente, la señora María Elena AGUILAR DEL ÁGUILA explicó las actividades operativas propuestas para el 2023, detallando que son las siguientes: diagnóstico del estado de los equipos antropométricos en los establecimientos de salud a nivel nacional; plan de mantenimiento, reposición y/o adquisición de los equipos antropométricos, de acuerdo al resultado del diagnóstico elaborado por la región; fortalecimiento de la oferta para la atención nutricional en los establecimientos del primer nivel de atención; formación de facilitadores regionales en mediciones antropométricas y dosaje de hemoglobina para la capacitación del nivel operativo; formación de facilitadores regionales en manejo de la malnutrición (desnutrición crónica infantil, riesgo nutricional, desnutrición aguda, sobrepeso) para capacitar al personal del primer nivel de atención.

Luego, detalló los problemas identificados a reforzar durante el 2023 como son: concretar la reactivación de las actividades extramurales, lo cual señala se logrará con visitas domiciliarias, sesiones demostrativas de preparación de alimentos en el marco del cumplimiento de la Políticas General de Gobierno para el periodo 2021-2026 aprobada con D.S N° 164-2021-PCM, que declarará como una prioridad a la anemia por la relevancia que tiene en trabajar hoy para no afectar la calidad de vida de los peruanos a mediano y largo plazo. Otro tema que debe realizarse es fortalecer la atención de los profesionales de salud para brindar atención a niños menores de 3 años para la prevención y control de la anemia, de forma integral.

Indicó los desafíos para la prevención de la malnutrición, el cual consiste básicamente en abordar las malnutrición por deficiencia, determinando acciones de intervención, como son mantener el estado nutricional adecuado en el niño; identificar el riesgo oportunamente y mejorar sus condiciones nutricionales, tratar al niño desnutrido y con anemia con atención médica y de nutrición. Preciso que para ello se debe dar atenciones a realizar y mejorar, a través de consejería y sesiones demostrativas, visitas domiciliarias efectivas y presenciales, atención especializada del médico y atención especializada del nutricionista.



Finalmente, señaló las actividades previstas al 2026, como son: elaborar documentos Técnicos Normativos orientados a la prevención de los problemas de malnutrición; establecer disposiciones para la reducción de la brecha del recurso humano especializado en nutrición en los establecimientos del primer nivel de atención; fortalecimiento de competencias del personal operativo en el primer nivel de atención en temas de malnutrición por defecto (anemia y desnutrición crónica infantil, desnutrición aguda) y excesos (Sobrepeso y obesidad), monitoreo de la estandarización del personal capacitado en medición antropométrica y dosaje de hemoglobina; monitorear el estado de los equipos antropométricos, mantenimiento, reposición y/o adquisición a equipos antropométricos y de hemoglobinometría conforme a la demanda de las regiones priorizando el primer nivel de atención.

—0—

Seguidamente, la PRESIDENTA dio la bienvenida a la señora Mariana ESCOBAR, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en el Perú (FAO), a efectos que dé a conocer los desafíos en el Perú en el contexto de crisis alimentaria. La señora Mariana ESCOBAR agradeció la invitación y solicitó que se le re programe la presentación, dado que tienen una reunión interna con la FAO. La PRESIDENTA accedió y se indicó que lo iba a reprogramar para una próxima fecha.

—0—

A continuación, la PRESIDENTA dio la bienvenida al señor Dante Rafael CARHUAVILCA BONETT, Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a efectos que informe el avance de los indicadores del Objetivo Hambre Cero, Objetivo Desarrollo Sostenible 2 hasta la fecha y las recomendaciones para el país respecto a las métricas necesarias para contribuir en el cumplimiento del objetivo.

El Jefe del INEI, señor Dante Rafael CARHUAVILCA BONETT, luego de agradecer y saludar al Pleno de la Comisión, así como a los ministros y a los funcionarios de los organismos internacionales y nacionales, señaló que la información estadística es clave para todos los procesos, porque el dato genera información y la información, genera conocimiento, y que a partir de ese conocimiento, los hacedores de política pueden implementar las políticas respectivas.

Mencionó los avances de la medición de los indicadores, especialmente en la ODS 2, 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Refirió que en el año 2015, 195 países se comprometieron a establecer objetivos de desarrollo sostenible, con el objeto de tener acciones a fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta, mejorar la vida y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Precisó que los 17 indicadores que están vinculados entre sí son: pobreza, salud, educación, hambre cero, agua limpia, medio ambiente, vida saludable, trabajo decente, innovación, acción por el clima, señalando que todos ellos tienen un vínculo común. Acotó que todo ello busca que ningún peruano y ningún ciudadano del mundo se quede



atrás, que ser humano significa tener derecho, que ser humano significa que tenga una vida digna, saludable y prolongada.

En ese contexto, indicó que en el Perú el INEI está haciendo un seguimiento de los diferentes indicadores vinculados a la ODS.

Manifestó que desde el año 2015, el Perú ha avanzado hasta el día de hoy con información disponible, completa y publicada, precisando que los ODS ponen a las personas en el centro del desarrollo pues tienen un enfoque de derechos que busca un desarrollo sostenible global, y el logro de pilares económico, social y medio ambiental.

Seguidamente, el señor Dante CARHUAVILCA indicó que el índice del déficit calórico, en el Perú, de acuerdo a una medición efectuada en terreno, en el año 2021 ascendió a 32% de peruanos con déficit calórico, es decir, se trata de personas que tienen calorías diarias incompletas, respecto a las calorías que debe tener un hombre o una mujer a una edad respectiva.

Respecto al indicador tasa de desnutrición crónica en los niñas y niños menores de cinco años, indicó que se puede observar que entre el 2001 y el 2022 este indicador estaba alrededor estamos alrededor del 11,6%, precisando que este indicador se obtuvo midiendo talla, entre niñas y niños menores de cinco años.

Asimismo, indicó que existe una brecha significativa entre la parte urbana y la parte rural, siendo que la desnutrición crónica en el área rural es casi cuatro veces en la parte urbana.

El señor Dante CARHUAVILCA precisó que otro indicador ODS de hambre, es la prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años de edad, el cual se ha obtenido desde enero a diciembre de cada año, en alrededor de 37 mil viviendas, 24 mil en el área urbana y alrededor de 13 mil en el área rural.

Mencionó que en el año 2021, el 18,8% de mujeres de 15 a 49 años estaba con anemia y que las mujeres embarazadas que tienen anemia es alrededor de 27%, lo cual es un nivel superior al 2020, que fue alrededor de 25,3%. Respecto al caso de anemia en niños y niñas de seis a 35 meses de edad, indicó que alrededor de dos puntos adicionales en incidencia de anemia en niños y niñas de seis a 35 meses de edad.

Respecto a la incidencia de anemia a nivel de cada región, precisó que cinco regiones encabezan el nivel de anemia infantil; Puno con 70,4%, Ucayali con 60,8%, Madre de Dios con 58,4%, Huancavelica con 57,4% y Cusco con 54,1%, mientras que departamentos que tienen menos incidencia de anemia, son 25,6% en Tacna, Lima Metropolitana 27%, Callao 29% Cajamarca 32% y Moquegua donde hay 34% de niños con anemia.

Señaló que existe un indicador custodiado por la FAO que es el índice de orientación agrícola, el cual es 0,43%. Asimismo, precisó que otros indicadores se coordinan con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud, la FAO, para completar y poner a disposición del país todos los indicadores vinculados a hambre cero.



Mencionó que es necesario hacer una mayor focalización de los beneficiarios de las ollas comunes, medir la pobreza e incidencia de las ollas comunes y que desde el INEI se tiene que dar apertura para hacer mesas de diálogo, donde estén el Ejecutivo, el Legislativo, madres y agricultores.

—0—

Como siguiente punto de orden del día, la PRESIDENTA presentó a la señora Sarah LAUGHTON del Programa Mundial de Alimentos, quien tenía asignado el tema “Desafíos y recomendaciones para mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria”. La PRESIDENTA le dio la bienvenida y le brindó el uso de la palabra. La representante del Programa Mundial de Alimentos, señora Sarah LAUGHTON, luego de agradecer, expresó saludo al Pleno de la Comisión.

Señaló que desde el Programa Mundial de Alimentos está comprometido con la meta de hambre cero, colaborando con el gobierno a fin de apoyar la implementación de las políticas públicas relevantes como, por ejemplo, en este momento la ley de alimentación saludable, la ley del arroz fortificado, el área de compras estatales y su vínculo con la agricultura.

Precisó que en enero de 2023 se ha iniciado una nueva fase, un nuevo plan estratégico del país, que va permitir seguir colaborando con las comunidades vulnerables y con el gobierno, para enfrentar los obstáculos a la meta de hambre cero, trabajando en las líneas de mejoramiento de la nutrición en la línea de la lucha contra la anemia y desnutrición crónica, el sobrepeso y la obesidad pues la malnutrición que está costando mucho al país, siendo necesario promover el acceso a dietas saludables.

Seguidamente, la señora LAUGHTON cedió la palabra a la señora Lena ARIAS, Oficial de Nutrición del Programa Mundial de Alimentos (PMA) a fin que explique los desafíos y recomendaciones más relevantes para coadyuvar a la agenda de trabajo de este grupo.

La señora Lena MENDOZA, Oficial de Nutrición del Programa Mundial de Alimentos (PMA) agradeció el espacio brindado y felicitó la convocatoria ya que es un inicio para la discusión de recomendaciones. Mencionó que se está enfrentando un tema de deficiencias de desnutrición, de exceso, por eso hablamos de la triple carga de la malnutrición, y que eso es el principal desafío.

Precisó que es necesario abordar el tema de nutrición de manera fragmentada, separando la desnutrición crónica de la anemia, el sobrepeso y la obesidad, siendo el segundo desafío las brechas e inequidades, entre las poblaciones rurales y urbanas, entre las poblaciones de los quintiles pobres y no pobres.

Enfatizó que el problema tiene que ver con la calidad de la dieta siendo que las poblaciones más pobres están accediendo a alimentos baratos que puedan cubrir sus necesidades de hambre, pero no sus necesidades de nutrición.



Asimismo precisó que el tema de la diversidad es otro reto importante ya que hay diferencias geográficas, epidemiológicas, culturales en cada territorio y su efectividad no va ser la misma sino que será de acuerdo a la realidad de cada territorio.

Indicó que el otro elemento es la desnutrición desde los servicios de salud, desde la protección social, lo cual debe ser articulado con políticas productivas y económicas de seguridad alimentaria, con los Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de la Producción.

En ese sentido, precisó que se tiene que retomar el tema de seguridad alimentaria ya que se notan las grandes brechas que existen en las zonas urbanas y rurales.

Respecto a la malnutrición señaló que se mantienen las inequidades y el primer semestre 2022 hay un ligero aumento de prevalencia, incremento de riesgos de desastres e inseguridad alimentaria vinculada a peligros naturales (según medición a cargo de MIDIS del año 2018)

Explicó que la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria persiste en el país y que no ha variado significativamente respecto a su situación en el año 2012.

Mencionó que las áreas con mayores índices de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria son recurrentemente afectadas por peligros naturales y presentarán mayores riesgos frente a las emergencias, por ejemplo heladas y lluvias intensas.

Resaltó que las familias con mayor riesgo de afectación por la crisis, presentarán necesidades adicionales de atención durante emergencias que desencadenan estrategias de afrontamiento negativas para su seguridad alimentaria.

Indicó que el costo de una dieta nutritiva y saludable en LAC es el más elevado en comparación con otras regiones del mundo, que es casi 4 veces más cara que una dieta que contempla solo un mínimo de calorías para poder ingerir diariamente

Como desafíos, detalló los siguientes:

- Los avances alcanzados en desnutrición infantil están en riesgo, la anemia aún no se ha reducido significativamente y posiblemente este en aumento.
- El sobrepeso y obesidad ya es un problema de salud pública y las políticas para su abordaje son limitadas.
- Las inequidades entre las zonas rurales y urbanas, pobres y no pobres, y en comunidades indígenas se mantienen altas.
- Políticas pertinentes a la diversidad del país.
- El abordaje de la malnutrición tiene que estar articulado a seguridad alimentaria
- Los sistema de salud, en especial atención primaria, tienen que fortalecerse
- Sistemas de protección social con brechas de atención, en especial zonas urbanas.
- Incidencia de riesgos de desastres
- Gobernanza de la política seguridad alimentaria: liderazgo, actores, roles y responsabilidades.



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

- Financiamiento de las políticas para abordar la seguridad alimentaria
- Articulación de políticas productivas, sociales y económicas
- Agricultura familiar
 - Bajos niveles de productividad y rentabilidad
 - Acceso al mercado (articulación demanda con oferta – cadenas cortas)
 - Asociatividad – formalización - financiamiento
 - Insuficiente transferencia de tecnología
- Cadena de suministros: almacenamiento, procesamiento, transporte, comercialización
- Entornos alimentarios: políticas fiscales, normativas, regulaciones en espacios colectivos
- Cambio climático

Por otro lado, como recomendación de políticas señaló las siguientes:

- Reorientar las políticas públicas desde un enfoque de la doble carga de la malnutrición, articulado a seguridad alimentaria, incluyendo el enfoque de sistemas alimentarios
- Fortalecer la articulación multisectorial e intergubernamental y la gestión territorial
- Establecer rectoría de la seguridad alimentaria.
- Fortalecer los sistemas de salud en especial el primer nivel de atención
- Fortalecer la política de nutrición y alimentación escolar.
- Fortalecer el diseño e implementación de los programas sociales: sensibles a la nutrición, doble carga de la malnutrición, expansión en zonas urbanas, protección social ante emergencias
- Presupuesto por resultados para seguridad alimentaria
- Políticas específicas para abordar la cadena de suministros. Acortar la cadena de comercialización de alimentos de la agricultura familiar. Rescate de alimentos
- Programas de resiliencia de agricultores para el cambio climático
- Fortalecer la implementación de la Ley 30021 de Alimentación Saludable
- Fortalecer la implementación de la Ley 31348 de arroz fortificado
- Implementación de la Ley 31071 de compras estatales a la agricultura familiar
- Completar la elaboración del Reglamento de la Ley 31315 de Seguridad Alimentaria

Finalmente, solicitó hacer seguimiento desde la función de legislación y de fiscalización, siendo muy importantes las cuatro normas legislativas citadas precedentemente, siendo necesario que se asegure la implementación de la ley de alimentación, así como la ley de fortificación de arroz que se encuentra pendiente de reglamentación, y la ley sobre las compras públicas al agricultor familiar desde las instituciones públicas, pues esto garantiza el acceso de alimentos saludables a las poblaciones más vulnerables como, por ejemplo, los programas de PCA, Qali Warma, de Cuna Mas, de INABIF, etc.

Señaló que han presentado el estudio del costo de la doble carga de la malnutrición, con recomendaciones a muchos sectores, precisando que se ha logrado dicho estudio gracias a agencias de las Naciones Unidas, a la academia. Indicó que hay una serie de recomendaciones que para este ejercicio de construcción de la agenda resulta muy importante.



—0—

Como siguiente punto de la orden del día, la PRESIDENTA dio la bienvenida al señor Giofianni Diglio PEIRANO TORRIANI, Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, quien dará las líneas de acción, y/o actividades específicas programadas desde su sector que contribuyen a la seguridad alimentaria y los problemas de malnutrición.

El Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), señor Giofianni Diglio PEIRANO TORRIANI expresó su saludo a los miembros de la Comisión.

Indicó que la participación de agendas de multinivel de gobierno, este año asumen nuevas autoridades y eso podría generar una brecha entre la aceleración para la mitigación de factores nacionales externo como el cambio climático, la producción de hambre cero y los controles natales.

Expuso sobre el enfoque territorial, participación articulada entre gobierno central y gobiernos regionales, en este contexto el objetivo de desarrollo sostenible hambre cero se encuentra ODS y plan 2050 que hemos aprobado en julio del año pasado, recoge y es transversalmente los ODS de las 27 temáticas de los cuatro objetivos nacionales se abordan en 20. Los ODS son transversalizados en el plan 2050, la meta dos aborda poner fin a todas las formas de malnutrición y la meta 2.3 aborda la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.

El Perú tiene una matriz compleja, heterogénea, pluricultural, multilingüe y megadiverso, el agua dulce esta las 10 reservas más importantes del planeta, se necesita la provisión de imprevisión de agua potable para reducir y es un factor que altera justamente la destrucción crónica, podría generar diarreas u otras morbilidades que afecta en control y el desarrollo natural de la infancia.

En el Perú, 12% de niños menores de 5 años tienen desnutrición crónica, 39% de niños entre 6 a 35 meses de edad padecen de anemia, post pandemia global, luego 29% de personas de 15 años o más son obesas.

A nivel nacional, también se tienen tendencias preocupantes vinculadas a la nutrición; En el periodo 2011-2021, la incidencia de la anemia infantil solo se redujo en 2,8 puntos porcentuales, ubicándose en 38,8 % al 2021. En la actualidad, la anemia infantil es más predominante en zonas rurales (48,7 %) que urbanas (35,3 %).

Al 2050, se esperan más de 60% de precipitaciones en zonas como Cajamarca, Lambayeque, Piura, Tumbes, Lima y la costa sur, mientras que en la Amazonía se tendrá una reducción de entre 15 % y 30 %, y más en la sierra sur . En departamentos como Loreto, Ucayali y Madre de Dios los aumentos de temperatura estarán entre 2,8°C y 3,2°C.



La superficie de ecosistemas degradados en el Perú se fue incrementado entre 2015-2020, periodo promedio crecimiento 10,4 %, de 16,86 mil. a 18,62 mil. Hras.

Vulnerabilidad = materiales, + necesidades insatisfechas = servicios de salud, situación nutricional de la niñez, servicios e infraestructura pública, niveles educativos. Se requiere medir a través de un índice compuesto de valores entre 0 y 100.

Componentes del índice de vulnerabilidad

Población infantil

- Tasa de anemia en niñas y niños de 6 a 36 meses de edad
- Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años (OMS)
- Población entre 5 y 17 años de edad que realizan trabajo infantil
- Tasa de anemia de niños y niñas de 6 a 59 meses de edad

Población femenina

- Madres adolescentes o embarazadas por primera vez (15-19 años)
- PEA ocupada femenina sin seguro de salud
- Mujeres que reportan tener problemas en el acceso a los servicios de salud
- Población ocupada femenina por empleo informal
- Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años de edad

Población sin acceso a servicios básicos y de salud

- Población sin SIS y EsSalud
- Viviendas rurales sin acceso a la energía eléctrica por red pública
- Hogares del ámbito rural que no tienen acceso al servicio de alcantarillado.
- Hogares del ámbito rural que no tienen acceso al servicio de agua por red Pública

Población con problemas educativos

- Alumnos con atraso escolar, primaria, total (% de matrícula inicial)
- Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que no se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
- Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que no se encuentran en el nivel satisfactorio en razonamiento matemático

Objetivos Nacionales del PEDN al 2050

- Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.
- Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida.
- Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente.
- Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas.



Explicó los objetivos específicos propuestos nuevamente del objetivo general número uno al 2050, garantizar desarrollo de calidad y proyectos de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo. En el objetivo específico 1.2 tenemos que cautelar también a las poblaciones vulnerables, personas que adopten hábitos y estilos de vida saludables.

El objetivo específico 1.3 asegura una vivienda digna y accesible con servicios básicos. y el objetivo estratégico 1.5, garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en todas las personas, especialmente con la que son más afectadas en términos de mayor vulnerabilidad de sociedad, en términos de cultura, etnia y género, lo que se le llama como interseccionalidad. En el objetivo específico 1.6 tenemos que mejorar la calidad de vida de las poblaciones en frontera.

Entonces, en el objetivo específico número 2, en acciones estratégicas, ¿Qué es lo que mide la AVISA? Mide la pérdida de salud por enfermedad, discapacidad o muerte, es un nuevo indicador, el indicador AVISA, en términos del objetivo nacional, lo que están proveyendo para el 2016 decante en una intervención de 1.68 hacia 1.41 el 2050, una tendencia hacia la reducción, mientras que el índice de desarrollo humano incrementar, y la prospectiva de comportamiento, basada en las evidencias de retrospectiva pasada en las últimas décadas, podríamos alcanzar del 0.77 al 0.9 el IDH mide vida larga, saludable, acceso a educación y vida digna.

En términos ya de indicadores objetivos específicos de reducir los niveles de mortalidad y morbilidad, de garantizar el proceso universal a la salud de la población, el objetivo específico 1.2 línea base esperanza de vida al nacer, 77.5; esperanza de vida a los 65 años, 15.2; tasa de mortalidad, 3.63; tasa de morbilidad infantil, 13 hasta el 2020, al 2031, el 78.1, 16.6, 2.8, y 10, respectivamente. Y para el 2050, 81.1, 19.6, 1.0 y 5, respectivamente para el 2050.

Indicadores de acciones estratégicas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, relación Hambre Cero, porcentaje de personas de 15 y más años de edad que consumen al menos cinco porciones de fruta y ensaladas y verduras al día, lo importante de la dieta alcalina para contrarrestar el balance PH en la dieta ácida, de 11 a 15%; en términos de porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad con desnutrición crónica, reducirlo de 15.6 a 7.2; porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, de 38.8 al 20% el 2050.

Prosiguiendo, en políticas nacionales tenemos tres grandes políticas nacionales, correlacionados con el Plan 2050 y esta a su vez con las 35 políticas de Estado y los ODS.

En términos de las políticas nacionales, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, el rector es el MIDIS; en Política Nacional Agraria el MIDAGRI; y en Política Nacional para los niños, niñas y adolescentes el MIMP, los indicadores de Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, porcentaje de menores de cinco años con desnutrición crónica, al 2030. En términos de porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses con prevalencia de anemia, pasaríamos de 43 a 32.3%.



Indicadores de Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, seguimos, con porcentaje nacidos en los últimos cinco años anteriores a la encuesta con bajo peso al nacer, 2.5 kilos entre el 2015 al 2020, estaría en que 7.5 al 2015 llegaría al 5.4, menor población afectada.

Ahora, respecto a la segunda política nacional agraria que está relacionada con el agro, de reducir la proporción de productores agrarios en niveles de subsistencia, los indicadores: porcentaje de productores agrarios familiares que se encuentran en el nivel de subsistencia del 2019, marcan indicadores, de 66.7 bajarlo a 56.8 en el 2030. Y del porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50% de producción a la venta, incrementarlo el 2019 en términos de 26.6% a 36.7% al 2030.

Revisando la tercera política nacional para niños, niñas y adolescentes al 2030 del MIMP, los indicadores la prevalencia de la anemia en mujeres adolescentes entre 12 a 17 años, sería del 2018 con 23.4%.

Respecto a las políticas nacionales están colegidas con la política general de gobierno vigente es de 10 ejes, y los dos primeros ejes abordan justamente temáticas referidas al hambre cero o a generación de bienestar y reactivación económica.

El cada eje que se brinda sobre las mismas es que cada lineamiento, los lineamientos correspondientes a la generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria trabaja algunos lineamientos que son abordados por los sectores.

Es importante hablar de sectores y pliegos porque, es un tema dinámico, complejo y cambia con el concurso de niveles de gobierno sino de la participación de múltiples sectores en sus temáticas rectoras.

Entonces, tenemos aquí claramente el rector Salud, Desarrollo e Inclusión Social y Agricultura es que el Presupuesto por Resultados, el rector ahí es el MEF, trabaja en función, es ese gasto que trabaja sobre cierre de metas físicas, como se denomina según el SINAPLAN. Lo que se ha planificado tiene que tener una relación con lo gastado, y lo gastado con lo planificado.

Explico la ejecución física y ejecución financiera a partir justamente de la política general del gobierno y las políticas sectoriales.

Y a nivel del eje 2, que es reactivación económica y de actividades productivas con del desarrollo agraria y rural, en términos de producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y Ministerio de Producción, ahí se tiene algunas acciones estratégicas institucionales, donde la ejecución física ha sido deficitaria.

En una nueva propuesta del CEPLAN, está abordando la innovación de tableros dinámicos, tableros que miden mes a mes cómo se está gastando respecto a los ejes 1 y 2 y cómo están participando los sectores, inclusive los gobiernos regionales., de tal manera que los tableros de control lleguen a los ministros y lleguen a nuestras nuevas autoridades regionales que lo necesitan mensualmente.



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Detalle que estos indicadores es cuestión de articular, trabajar y en tener mejor calidad de agua, romper las brechas de la desigualdad en la educación, en la salud, en el medio ambiente y el suelo en que los agricultores, que ellos hagan sea vendido con esa calidad inocua de que todo lo que ellos siembren, pero previa capacitación, previa formalización, y que verdaderamente lleguen.

—0—

La PRESIDENTA agradeció la presencia de los funcionarios.

Acto seguido, se acordó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar lo acordado.

En este estado, la PRESIDENTA de la Comisión levantó la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

Se levanta la sesión, siendo las 12h 23min.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Presidenta

SIGRID BAZÁN NARRO
Secretaria